



Exp. A/OBR-002758/2022

Unidad administrativa:

A. CONTRAT. (D.G. INF.)

[Adjudicación]

Mediante orden del órgano de contratación de 25 de enero de 2022 se inició el expediente de contratación de Obras denominado REFUERZO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE LA "AMPLIACIÓN SIES ALDEBARÁN (IES GLORIA FUERTES) 6 AULAS BACHILLERATO, AULAS ESPECÍFICAS Y CAFETERÍA EN ALCOBENDAS", "AMPLIACIÓN DE 8 AULAS DE BACHILLERATO + ESPECÍFICAS EN EL IES ANTONIO FRAGUAS FORGES, EN MADRID", "CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN EL IES FRANCISCA DE PEDRAZA EN ALCALÁ DE HENARES", "AMPLIACIÓN DE 3 AULAS DE PRIMARIA Y 1 DE DESDOBLE EN EL CEIP RAMÓN LINACERO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO", "AMPLIACIÓN DE 2 AULAS EN EL CRA DE EL BERRUECO" Y "CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DEPORTIVA CUBIERTA EN EL CEIP EL ENEBRAL EN COLLADO VILLALBA". Con fecha 1 de abril de 2022 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 29 de junio de 2022 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

Adjudicar el contrato de AMPLIACIÓN DE 8 AULAS DE BACHILLERATO + ESPECÍFICAS EN EL IES ANTONIO FRAGUAS FORGES, EN MADRID (LOTE 2 DE REFUERZO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID), de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIÓN, S.L. con NIF B13434246 en el siguiente importe:

Base imponible	IVA	Importe total de adjudicación
2.264.479,00	475.540,59	2.740.019,59

Adecuar la distribución de las anualidades y sus cuantías del siguiente modo:

Anualidad	Cuantía
2022	780.464,83
2023	1.959.554,76

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor:

*Aplicando lo previsto en el pliego (procedimiento de adjudicación abierto con pluralidad de criterios) y el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la oferta más ventajosa para la Administración es la del adjudicatario por el importe especificado.*

Número de ofertas presentadas: 6

Al ser el contrato susceptible de recurso especial, el adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 5 días naturales contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento correspondiente, una vez transcurrido el plazo de interposición del recurso especial sin que se haya interpuesto alguno o una vez resueltos los mismos, en caso de interponerse.

Se autoriza la devolución de la garantía provisional presentada por los licitadores, una vez formalizado el contrato.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FECHA DE LA FIRMA

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE  
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES,  
PD Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOCM del 3/12)  
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Fdo.: Ignacio García Rodríguez.